

I N F O R M E S Y C O M U N I C A C I O N E S

LOS CIGARRALES DE TOLEDO

Propuesta del Excmo. Sr. D. Francisco Javier Sánchez Cantón, aprobada por la Academia en 8 de marzo de 1958, iniciando el expediente de declaración de paraje de interés histórico y pintoresco de la zona así nombrada:

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando eleva al Ministerio de Educación Nacional la propuesta de que se declare sitio de interés histórico-artístico y paraje pintoresco el conocido por el nombre de Cigarrales de Toledo, para evitar talas o mudanzas fundamentales en su vegetación y la construcción de edificios que por su destino, su altura, su volumen o sus materiales, alteren, modernizándola inconvenientemente, la figura de aquel lugar.

Denomínanse «cigarrales», cuando menos desde el siglo XVI, los que el toledano Sebastián de Cobarruvias y Orozco, en su admirable *Tesoro de la Lengua castellana*, impreso en 1611, define con precisión: «En Toledo llaman cigarrales ciertas heredades, no lexos de la ciudad en aquellas cuestas, que ordinariamente son unos cercados pequeños. Las más tienen fuentes con que riegan alguna cosa; tienen árboles frutales de secano, un pedazo de viña, olivos, higueras y una casita donde recogerse el señor cuando va allá. Pero algunos cigarrales destos son famosos, de gran valor y recreación, aunque de tanto gasto como provecho. El P. Guadix dice ser nombre arábigo, que vale tanto como cosa pequeña.»

La etimología es discutible, dándose la más vulgar, de campo abundante en cigarras, por el también toledano P. Jerónimo Román de la Higuera, de la Compañía de Jesús, que recoge nuestro insigne compañero el Dr. Marañón en su libro *Elogio y nostalgia de Toledo*, donde se leen las más doctas y elocuentes páginas que sobre ellos se hayan escrito. El mismo Académico es propietario de uno de los más hermosos, de historia conocida y mejor emplazados.

Están asentados sobre la margen izquierda del Tajo, que se empina al mediodía y al poniente de la ciudad, alcanzando a dominarla donde comienzan las dehesas.

La ciudad, cargada de recuerdos gloriosos y de arte, se goza desde innumerables puntos de vista sitios en ellos.

«El peñón fervoroso de Toledo», que dijo un poeta, ceñido por el foso del río, domínase, sucesiva y escalonadamente, de puente a puente, desde las alturas que lo circundan por Sureste, Sur y Oeste, y por ser menos abrupta la parte de poniente están en ella las tierras más adecuadas para el cultivo y los más amenos miradores o «mirandas». A su vez, este semianfiteatro que rodea a Toledo constituye panorama excepcional, por lo que importa la intangibilidad de su aspecto. Bastaría —si otras razones no abundasen— el peso de la tradición literaria, desde el libro de novelas titulado con su nombre, que escribió Tirso de Molina, y las numerosísimas referencias en poetas y prosistas, hasta el manejo del concepto como tópico: Mateo Alemán decía de alguien que «tenía más injertos que los cigarrales de Toledo», alusión, sin duda, a los de albaricoques sobre almendros, de que habla el Dr. Marañón.

Constituyen, con las vegas, el fondo y el contorno de la Ciudad Imperial; y no hay que esforzarse en aducir testimonios de lo que ella significó y significa, incluso por sus peculiaridades topográficas. Un texto de Lope de Vega, no recogido, prueba el deleite reportado por su contemplación, aun en mero trasunto: se lee en la comedia *La prisión sin culpa*, y dice así:

TRISTÁN. Voyme, Camila, a Toledo.

CAMILA. ¿Qué me has de traer de allá,
Mientras me quitas el sueño?

TRISTÁN. Un Toledito pequeño
Con que te huelgues acá.

Si en lienzo, en estampa, en relieve de barro o de cera, cual el quizá aludido por Lope, gusta contemplar la ciudad, subyuga cuando se la admira a las diversidades de luces de sol y de luna.

Y, según queda apuntado, la recíproca es cierta desde cualquiera de las pendientes de la ciudad al Tajo: por donde se divise un trozo circundante se encuentra el fondo apropiado; y no se diga desde las posiciones eminentes, balcones, azoteas, torres.

Cualquier elemento perturbador de la armonía lograda por el paso de los siglos deberá proscribirse.

Si la Academia ha aprobado recientemente una moción para que se señale a los monumentos nacionales una zona dependiente de ellos y a ellos subordinada, ¿cómo

no ha de procurar la defensa de la zona dentro de la que está enclavada Toledo, suma asombrosa de monumentos?

Imagínese que, de pronto, pasado el río, se elevase frente a San Juan de los Reyes y la puerta del Cambrón un silo, una fábrica, un edificio de muchas plantas, un bloque de viviendas, una barriada uniforme...

Hace muchos años que la Academia ha elevado su voz en súplica de que se respetasen los alrededores de Toledo, y ha deplorado en más de una ocasión haber sido desoídas sus razones. De nuevo las reitera ahora respecto de los cigarrales, para que la obra de la naturaleza y del tiempo no sea destruída por los intereses privados o por los públicos mal entendidos.

Por cuanto queda expuesto, la Academia solicita del Ministerio de Educación Nacional que se proteja con la declaración de Paraje pintoresco el conjunto de los cigarrales toledanos.